

**ACTA SESION ORDINARIA N°80 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:15 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas. Yoanna Francisca Morales Aguilar (Presenta licencia médica). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda y da la bienvenida al Concejo Municipal. Se recibe en audiencia a la empresa que expondrá en relación al Festival de experiencia sustentable "Castro enero 2024"

Sr. Robert Schmeisser, Director ejecutivo de la Agencia y Productora FAITH: expone al Concejo Municipal sobre el "Festival de experiencia sustentable" mediante la realización de un festival en la Comuna de Castro. Indica los trabajos que se desarrollarían mediante una economía circular y distintas empresas que vendrían a exponer en relación al tema de energía renovable y, sería de manera gratuita a la comunidad. Trabajamos con un pensamiento de futuro, promoviendo una mejor calidad de vida, y mejoras de los niños para que vayan generando una conciencia y acción en lo que se desea exponer en relación a temas de ecología. Los desafíos y muestras a exponer es de primer nivel y poder destacar la isla de Chiloé en este trabajo que deseamos desarrollar. Queremos llevar a cabo esta propuesta para el beneficio de la comuna. Necesitamos el espacio del Parque Municipal y no hay cobro para el servicio, esto sería del 16 al 28 de enero. Para el municipio no tendría costo, se le daría también importancia a la industria Regional.

Sr. Alcalde: agradece la exposición por parte de la organización y destaca el valor de la economía circular y del cómo se avanza en relación a esta materia para el beneficio de las personas.

Sr. Bórquez: encuentro interesante la propuesta y agradece que hayan visto a la isla de Chiloé y la comuna para vivir y realizar esta experiencia. Apoya la actividad.

Sr. Elgueta: agradece la exposición por parte de la organización y que se efectuó el evento para el beneficio de la Comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: es interesante la propuesta debido a que no genera ningún costo y viene a beneficiar a la comunidad. Plantea que se pueda considerar a experiencias locales en los stands de exposición.

Sr. Sergio Girolomini, Director Comercial: queremos beneficiar a la comunidad mediante este festival, y que se generen instancias para exponer este trabajo de manera colaborativa.

Sr. Soto: saluda los representantes y agradece la invitación de este festival para la Comuna. La actividad será gratuita al público. Que se agoten todos los medios para poder tener la posibilidad que sea una actividad de bajo costo para las familias.

Sr. Schmeisser, Director ejecutivo: tendría un costo muy bajo pero estamos generando sponsor para que no se tenga un costo asociado. Y ese costo tendría derecho a toda la muestra y exposición. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: propone que durante los días de exposición se instalen módulos y se desarrolle una economía circular, y por tanto el Concejo Municipal aprueba la realización del evento. Agradece la exposición y que se generen instancias para beneficiar la comuna de Castro y despide a la organización. De forma inmediata se continúa con la audiencia del Servicio de Salud Chiloé, con su Directora y equipo técnico.

Sra. Marcela Cárcamo, Directora del Servicio Salud de Chiloé: saluda al Concejo Municipal y agradece la invitación. Expone en relación a la Reposición del Hospital de Castro, este proyecto tiene diferentes etapas. Da a conocer sobre el objetivo estratégico y específicos en relación al nuevo hospital de Castro. Explica sobre el Estudio Preinversional. Clarifica donde existen posibilidades de construcción del nuevo hospital. En una presentación exponen los aspectos técnicos, administrativos, y se indica que una de las posibilidades de emplazamiento sería en el Parque Municipal, que cumpliría con todas las condiciones indicadas.

Sr. Alcalde: agradece la exposición de la Directora del Servicio de Salud.

Sr. Ignacio Álvarez: es una gran noticia que se expone para la salud a nivel comunal y provincial. Debemos prepararnos con el Plan Regulador y anticiparnos en esta mega obra. Consulta como sería la contratación de los nuevos profesionales del Hospital de Castro. Sería bueno generar una mesa de trabajo para que esto se pueda concretar el tema. En este contexto, otros profesionales de la salud, exponer elementos técnicos y administrativos en relación al nuevo hospital.

Sr. Marcela: clarifica dudas y consultas técnicas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: vamos a estudiar esta propuesta y se analizaran. Agradece al Servicio de Salud por la presentación. Se despide de los representantes.

Se realiza un receso siendo las 11:51, retomando a las 12:15.-

Sr. Alcalde: continuamos con exposición de la Secplan.

Sr. Fabián Matamala, profesional Secplan: expone licitación denominada "Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Castro", El proyecto Consiste en la Adquisición de maquinaria para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la unidad de Emergencia Municipal, en este caso un nuevo Camión Aljibe, que permitirá reforzar el abastecimiento de agua potable a diferentes puntos de la Comuna de Castro, así como también formara parte de los vehículos Municipales a disposición de la comunidad para la resolución de diversas emergencias que pudieran originarse. La propuesta que obtuvo mayor puntuación tras la evaluación de la comisión técnica fue la oferta ingresada por la empresa Peña Spoerer y Cia S.A RUT N°96.877.150.-7, se destacan los siguientes puntos la oferta presentada. El camión corresponde a la marca Mercedes Benz, modelo Axor -3131 Euro V año 2023 y un estanque de acero inoxidable de 15.000 Litros. Plazo de entrega de 25 días corridos desde la firma del contrato. Contempla una garantía de 37 meses o 100.000 km (lo primero que ocurra). Ofrece dos mantenciones preventivas, a los 5.000 y 10.000 km. El Servicio Técnico autorizado se atribuye a Sucursal de Comercial Kaufmann S.A en la ciudad de Castro La oferta económica ingresada es de \$159.600.000 (ciento cincuenta y nueve millones seiscientos mil pesos) impuestos incluidos.- Se menciona que el presupuesto DISPONIBLE de la presente Licitación Pública ID N° 966131-46-LQ23 denominada "Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Castro", es de \$190.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.29.03 del presupuesto Municipal Vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa contratista PEÑA SPOERER Y CIA S.A RUT N° 96.877.150-7, por el monto de \$159.600.000., impuestos incluidos y un plazo de entrega de 25 días corridos, contados desde el día siguiente a la firma del contrato.

Se realizan consultas y son respondidas por la Unidad Técnica de Secplan.

Sr. Alcalde: solicita votación de la licitación camión aljibe.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Adquisición Camión Aljibe, Comuna de Castro", a la empresa contratista PEÑA SPOERER Y CIA S.A RUT N° 96.877.150-7, por el monto de \$159.600.000., impuestos incluidos y un plazo de entrega de 25 días corridos, contados desde el día siguiente a la firma del contrato.**

Sr. Matamala, profesional Secplan: expone la licitación "Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro". El proyecto Consiste en la construcción de la tercera etapa de Nichos para el Cementerio municipal de Castro, la nueva infraestructura consta de 36 nuevos módulos que se construirán contiguos a los ya existentes. Equivale a una obra de 60 m2, distribuidos en 36 nichos de 90x85x220cm, ubicados en cuatro niveles con un pasillo techado de 2,6 metros de radier por todo el largo del módulo. Serán de estructura de bloques prefabricados de hormigón con losas de hormigón. Su techumbre será en base a cerchas metálicas y de zinc alum en su cubierta. Se menciona que el presupuesto DISPONIBLE de la presente Licitación Pública ID N° 966131-69-LE23 denominada "Construcción de Nichos Cementerio Municipal de Castro", es de \$45.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.284 denominada "Construcción Nichos Cementerio" del Centro de Costos "02.02.01" presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda ADJUDICAR a la empresa Claudio Mario Mansilla Gallardo RUT 11.502.808-1 por el monto de \$42.995.000., impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 80 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Entrega de Terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Se realizan consultas y son respondidas por la Unidad Técnica de Secplan.

Sr. Alcalde: solicita votación de la licitación presentada

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación a la empresa Claudio Mario Mansilla Gallardo RUT 11.502.808-1 por el monto de**

**\$42.995.000., impuestos incluidos, de acuerdo al informe de la Comisión Técnica, con un plazo de ejecución de 80 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Entrega de Terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.**

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición de Administración Municipal.

Sr. Sebastián Beiza, Profesional Administración Municipal: saluda al Concejo Municipal y expone referente al "Servicio de Arriendo de Galpón Taller Municipal Provisorio". Consiste precisamente en la contratación de un Galpón en la comuna de Castro para la utilización del espacio como Taller Municipal, en el marco de la ejecución proyecto de ampliación y relocalización de CESFAM Doctor Rene Tapia, en terrenos del actual Taller Municipal. Se menciona que el presupuesto DISPONIBLE de la presente Licitación Pública ID N° 2730-97-LE23 denominada "Servicio de Arriendo de Galpón Taller Municipal Provisorio" es de \$3.800.000., impuestos incluidos, con cargo a la cuenta N° 215.22.09.002.005 denominada "Otros Arriendos" del Centro de Costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la proveedora Sonia Mercedes Ballesteros Cárcamo RUT N° 5.147.219-5, por el monto de \$ 3.570.000., y un plazo de entrega de 15 días corridos contados desde el día siguiente a la firma del contrato y contempla hasta la recepción del espacio sin observaciones por parte de la Unidad Técnica. Dentro del plazo contractual está considerada la solicitud formal de recepción del espacio por parte del oferente contratado.

Se realizan consultas y son respondidas por la Unidad Técnica de Secplan.

Sr. Alcalde: continuamos con la votación de la presente licitación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo, que se mejore el acceso.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, y plantea el tema de las obras complementarias.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, por falta de documentos.

Sr. Alcalde: apruebo. El Taller Municipal, se irá construyendo en el sector del Parque Municipal, mientras tanto.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por mayoría aprueba la licitación "Servicio de Arriendo de Galpón Taller Municipal Provisorio", a la proveedora Sonia Mercedes Ballesteros Cárcamo RUT N° 5.147.219-5, por el monto de \$**

**3.570.000., y un plazo de entrega de 15 días corridos contados desde el día siguiente a la firma del contrato y contempla hasta la recepción del espacio sin observaciones por parte de la Unidad Técnica. Dentro del plazo contractual está considerada la solicitud formal de recepción del espacio por parte del oferente contratado.**

Sr. Alcalde: continuamos con la Oficina de Rentas y Patentes.

Sr. Felipe Calcina, Oficina Rentas y Patentes: expone referente a dos patentes y menciona que una tiene observación por parte de la JJ.VV., la cual no es excluyente para el proceso de votación. La primera corresponde a un Restaurante Diurno y Nocturno, en el sector de Nercón, la segunda es el local "El Trébol", patente minimercado, un traslado de dicha patente.

Sr. Alcalde: somete a votación las dos patentes.

Sr. Bórquez: apruebo, las patentes.

Sr. Elgueta: apruebo, las patentes.

Sr. Nicolás Álvarez: rechaza las dos patentes.

Sr. Soto: no aprueba la restaurante y respecto al traslado se abstiene.

Sr. Ignacio Álvarez: rechaza la patente de restaurante y la segunda la aprueba.

Sr. Alcalde: apruebo, las patentes.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por mayoría aprueba la el traslado de la patente de Minimercado; y con la patente de restaurante, se provoca un empate, y se votara en otra sesión.**

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°150 de fecha 21 de agosto de 2023, a Director de Control, el Concejal Sr. Ignacio Álvarez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, solicita que vuestra unidad le entregue una copia de todos informes que como Director de Control ha realizado en los años 2022 y 2023 a la fecha.

2.- Oficio N°151 de fecha 21 de agosto de 2023, a Director de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Enrique Soto, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, solicita se le emita un informe en relación a los siguientes temas: A).- Informe contable y financiero de todos los arriendos de inmuebles que correspondan al municipio (ubicación, costos, lugares, centros de costos, varios).- B).- Informe de los cometidos

realizados por los Concejales y el Alcalde, efectuados durante este año (lugares, costos, transporte, varios).-

3.- Oficio N°152 de fecha 21 de agosto de 2023, para Administradora Municipal, el Concejal Sr. Enrique Soto, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, solicita se le entregue copia de la invitación por parte del Ministerio del Interior al Seminario Internacional "Chile más seguro", que se realizó en Santiago, donde participó el Alcalde y el Concejal Sr. Bórquez, los días 27 y 28 de julio del presente año.

4.- Oficio N°153 de fecha 21 de agosto de 2023, a Director Regional Junji, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita considere emitir un informe en relación al jardín infantil localizado en la Población Inés de Bazán, que se encuentra abandonado; y, saber si de parte de vuestro servicio tienen considerado su construcción y mantención.

5.- Oficio N°154 de fecha 25 de agosto de 2023, cita sesión Extraordinaria N°30, para el 31 de agosto a las 10:00 horas en sala de sesiones.

6.- Oficio N°155 de fecha 28 de agosto de 2023, a Director de Administración y Finanzas, por acuerdo unánime del cuerpo colegiado, se solicita que estudie la presentación de una modificación presupuestaria por un monto de \$18.000.000., a fin de suplementar la cuenta del Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE), y así ampliar el aporte a la Juntas de vecinos que no alcanzaron a ser seleccionadas por el puntaje obligatorio.

7.- Oficio N°156 de fecha 28 de agosto de 2023, a la Unidad Jurídica, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita que estudie y presente un informe en relación al Comodato de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, especialmente con la cláusula 8, a fin que el municipio pueda disponer de nuevas facultades en cuanto a la ocupación del Estadio Municipal.

8.- Oficio N°157 de fecha 28 de agosto de 2023, a DIDECO, el Concejal Sr. Nicolás Álvarez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, solicita un informe y antecedentes de los 4 proyectos deportivos que quedaron sin aporte, al argumentarse que estaban fuera de plazo y, por tanto, sin posibilidad de aporte.

9.- Oficio N°158 de fecha 31 de agosto de 2023, Asistencia Sres. Concejales Sesiones mes de agosto 2023.

10.- Oficio N°159 de fecha 01 de septiembre de 2023, cita sesión ordinaria N°79, para el día 05 de septiembre a las 10:00 horas en sala de sesiones.

- 11.- Oficio N°160 de fecha 05 de septiembre de 2023, cita sesión extraordinaria N°31, para el día 07 de septiembre a las 11:00 horas en sala de sesiones.
- 12.- Oficio N°161 de fecha 07 de septiembre de 2023, cita sesión extraordinaria N°32, para el día 08 de septiembre a las 16:00 horas en sala de sesiones.
- 13.- Oficio N°162 de fecha 12 de septiembre, cita sesión ordinaria N°80, para el día 12 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas en sala de sesiones.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Ord. N°281 de fecha 16 de agosto de 2023, del Concejal Sr. Soto y Nicolás Álvarez, solicitan incluir en tabla la audiencia al Club deportivo Taekwon-do Jim Kwan, para la sesión N°79.-

2.- Carta de fecha 28 de agosto de 2023, de la Junta de Vecinos Nercón Alto, solicitan colaboración a la Municipalidad para poder realizar confección de las escrituras de servidumbres que dan acceso a las captaciones de agua.

El Alcalde solicita que la Administración Municipal gestione este tema.

3.- Carta de fecha 29 de agosto de 2023, del Comité de agua potable rural Llau Llao, solicita ayuda económica para la construcción de portón. \$611.000.-

Se solicita que la Secplan gestione esta petición.

4.- Carta de fecha 29 de agosto de 2023, de la organización Ragnarok Fest Chile, solicitan espacio en el Parque Urbano de la Comuna de Castro para los días 12,13,14 de enero para realizar actividades culturales y potenciar la actividad que se desarrollan en estas fechas.

El Concejo aprueba que se realice a fines de enero el evento planteado.

5.- Carta de fecha 28 de agosto de 2023, del Club Folklórico de adulto mayor rosas de otoño, solicitan recursos económicos para servicios de taller musical. \$500.000.-

El Alcalde solicita que la Administración Municipal gestione esta petición.

6.- Carta de fecha 24 de agosto de 2023, del Club Deportivo F.C Unión Estero, solicitan un aporte de \$20.000.000., para la compra de terreno para las actividades deportivas.

El Concejo Municipal aprueba que con el recurso sobrante de la licitación del Camión, se gestione la compra del terreno por la Secplan, y se suplemente en 15 millones el fondo del Concejo.

7.- Ord. N°7 de fecha 24 de agosto de 2023, del Club deportivo Alas Gamboa, solicitan un aporte económico de \$4.819.500., para reparación sede social.

El Concejo acuerda que la Secplan elabore una propuesta al respecto.

8.- Memorandum N°81 de fecha 18 de agosto de 2023, de la Directora de Secplan, responde a oficio N°92 del Concejo Municipal en relación a sede social Salvador Allende.

Se le entregó copia al Concejal Nicolás Álvarez.

9.- Memorandum N°99 de fecha 24 de agosto de 2023, del Encargado de operaciones, da respuesta a oficio N°138 del Concejo Municipal en relación a informe condición mecánica vehículos municipales perteneciente a DOM.

Se le entregó copia al Concejal Enrique Soto.

10.- Oficio N°31 de fecha 23 de agosto de 2023, de la Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur Castro, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

Se acuerda que se incorpore al listado de audiencia y se cambie el tema de modificar el comodato.

11.- Carta de fecha 14 de agosto de 2023, de la Fundación Damas de Blanco, solicitan un aporte económico de \$2.000.000., para la adquisición de útiles de aseo para los trabajos que realizamos en el hospital de manera voluntaria, para enfermos hospitalizados en el hospital de Castro.

Se solicita que Administración Municipal gestione entre petición.

12.- Carta de fecha 14 de agosto de 2023, del Club de Boxeo Astolfo Cárcamo Uribe, solicitan aporte de \$2.000.000., para movilización e implementos en las jornadas competitivas a realizar en este segundo semestre.

Se solicita que la Oficina del Deporte analice y gestione esta petición.

13.- Carta de fecha 14 de agosto de 2023, de la Junta de Vecinos N°36 Población Juan Soler, solicitan un aporte de \$1.657.305., para la adquisición de calefacción para la sede social, la cual se compone de adultos mayores.

Se solicita que Administración Municipal gestione esta petición.

14.- Carta de fecha 08 de agosto de 2023, del Director Orfeón Instrumental Bernardo Mora Garrido, solicitan recursos económicos para la adquisición de uniformes. \$2.700.000.-

Se solicita que Administración Municipal gestione esta petición.

15.- Memorandum N°218 de fecha 09 de agosto de 2023, del Director de Obras Municipales, da respuesta a oficio N°123 del Concejo Municipal referente a Estado de avance de cambio de luminarias Led a la fecha del contrato.

Se le entrega copia a todos los Concejales.

16.- Solicitud de aporte de la Escuelita formativa de Fútbol Lillo, por la suma de \$250.000., para arriendo de cancha.

Esta solicitud quedo sin aporte.

17.- Carta de fecha 18 de agosto de 2023, de la Presidenta Unión Comunal JJ.VV Urbanas de Castro, solicitan espacio de reflexión, el levantamiento de un memorial para dirigentes vecinales, reconocimiento y respeto a estos hombres y mujeres que destinaron gran parte de su vida a ser servidores públicos voluntarios.

18.- Carta de fecha 21 de julio de 2023, del Club Deportivo León Cárdenas de Kickboxing y Boxeo de Castro, solicitan un aporte de \$10.000.000., para efectuar el Título Mundial WKC, al atleta profesional Santiago "León" Cárdenas, profesor de la Escuela Team León.

Se solicita que la Oficina del Deporte y la DAF analicen el tema planteado y estudien más propuestas.

19.- Ord. N°156 de fecha 17 de agosto de 2023, de los Concejales Sres. Nicolás Álvarez, Baltazar Elgueta e Ignacio Álvarez, solicitan incluir a la Señora Sara Ester Curumilla Sotomayor, ciudadana distinguida de Castro en el año 2013 quien fue comunicadora destacada y encargada de prensa de radio, por lo cual solicitamos que su nombre sea considerado para una calle en la Comuna de Castro.

Se solicita que se incorpore el listado de nombres para los futuros nombres de calles y pasajes de Castro.

20.- Decretos N°T 129 y 131 aportes a instituciones.

21.- Oficio N°128 de fecha 06 de septiembre de 2023, de la Dirección Gestión Económica y Fiscalización, solicitud de patente Restaurante Diurno y Nocturno a Carlos German Olea Martínez, en Dirección Comercial Ruta 5 Sur N°3686, sector de Nercón que cumple con la normativa legal, establecida en el D.L. 3063/79 y la Ley N°19.925.-

Esta solicitud en votación se produjo un empate, por lo tanto, debe dirimirse en la próxima sesión.

22.- Carta de fecha 17 de agosto de 2023, de la Junta de Vecinos Peuque, solicitan audiencia al Concejo Municipal, para tratar financiamiento de una sede.

Esta solicitud debe incorporarse en el listado de audiencia.

23.- Memorandum N°10 de fecha 07 de septiembre de 2023, de la DIDECO, remite información de acta de evaluación de los postulantes al fondo municipal de deportes 2023.

Se entrega copia del documento a todos los Concejales.

24.- Ord. N°552 de fecha 04 de septiembre de 2023, del Secretario General Corporación Municipal, sobre los requerimientos de aportes municipales para financiar los gastos operacionales del servicio.

Se entrega Copia a los Concejales y factibilidad de considerar en el presupuesto municipal año 2024, y enviar a la DAF.

25.- Memorandum N°36 de fecha 30 de agosto de 2023, de la DIDECO, remite informe acerca de planes y programas que se ejecutan en temas de Adulto Mayor.

Se le entrega copia al Concejal Enrique Soto.

26.- Solicitud de aporte Club de Cueva y Agrupación Folclórica Roberto Veloso.

El Concejo Municipal, por unanimidad, aprueba un aporte de \$700.000, al Club Deportivo de Cueva y Agrupación Folclórica Roberto Veloso, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras, N°24.01.004.007, destinado a movilización, transporte, campeonato de cueca. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

27.- Of. Ord. N°80, Renovación de Patente de Minimercado. Dirección Gestión Económica.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de la patente de Minimercado al "Trébol Spa".

### **Mociones:**

Sr. Alcalde: plantea la invitación y participación de representarlos del Concejo en el 8° Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la OMT, "a desarrollarse entre los días 4 al 7 de octubre de 2023, en San Sebastián, España. Da a conocer el programa del Turismo Gastronómico: vuelta a las raíces, y es importante que se participe en el evento internacional.

El Concejo Municipal autorizo la participación del Alcalde, Concejal Sr. Jorge Bórquez, y funcionaria de Turismo, a dicho evento. El cometido involucra pasaje nacional e internacional, viático nacional e internacional, traslado, y reembolsos, del 2 al 11 de

septiembre. Se indica que el Concejal Sr. Ignacio Álvarez, no valido y no aprobó dicha participación.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que se vean maneras de mitigación por los roedores en el Cesfam Rene Tapia. También apoyar a los vecinos que quedaron fuera del fondeve, con una modificación presupuestaria y así colaborar a las juntas de vecinos.

Sr. Soto: solicita que se busque la forma de dar cumplimiento a la creación de la Oficina de Gestión de Riesgos. Manifiesta el caso de adultos mayores en camino a la Chacra con la finalidad que puedan arreglar el camino, y así tener una mejor accesibilidad al lugar.

Sr. Elgueta: solicita que se repase las labores de ornato de calle Gabriela Mistral con San Martín, dado que hay accidentes en dicho hogar de manera constante en la casa esquina, que son chocados por los vehículos.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita un informe del centro diurno del Adulto Mayor en Quel Quel por tener problemas en relación al agua. Que se analice implementar una cocina comunitaria para emprendedores, y capacitarlos en temas de proyectos por parte de la DIDECO, además, de apoyarlos en la resolución sanitaria.

Siendo las 13:16 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL